

85^{'21}

**SALÓN
BIENAL**

CENTRO DE LA IMAGEN

FOTOGRAFÍA & VIDEO

24.03.2021

GALERÍA NACIONAL DE BELLAS ARTES - Santo Domingo, República Dominicana.

La Fundación Imagen '83, Inc. y el Centro de la Imagen convocan a los fotógrafos y artistas visuales dominicanos o extranjeros residentes en la República Dominicana a la II Edición del:

SALÓN BIENAL DEL CENTRO DE LA IMAGEN: FOTOGRAFÍA Y VIDEO

PARTICIPANTES

Esta competencia artística está dirigida exclusivamente a los creadores dominicanos, residentes en el país y/o en el extranjero, mayores de 18 años de edad, tanto de manera individual como colectiva; también podrán hacerlo extranjeros con un mínimo de tres (3) años de residencia legal en el país, a partir de la edad indicada previamente. La modalidad de participación será con fotografías (digitales o analógicas), videoarte o una mezcla de ambos soportes, con obras de creación individual o colectiva, y completa libertad técnica.

La función de este certamen es mostrar el panorama actual del quehacer relacionado a la imagen (fotografía y video), tanto en manos de creadores emergentes como de trayectoria, y la forma en que los mismos usan la imagen para reflexionar sobre la contemporaneidad en los diversos contextos, sobre todo de la nueva realidad que nos impone la actual situación de crisis sanitaria mundial, producto de la Covid-19. De igual forma esta competencia artística tiene como objetivo generar un espacio de desarrollo y reflexión en torno a la fotografía dominicana.

FORMA DE PARTICIPACIÓN

Para concursar en la II edición del Salón Bienal del Centro de la Imagen: Fotografía y Video los creadores deben cumplir con los siguientes requisitos:

- El tema es: La soledad: el espacio cotidiano y el aislamiento.
- El número de obras quedan a la elección de cada participante o colectivo.

- Solo se permitirá un registro de inscripción, ya sea de forma individual como colectiva, con una única propuesta fotográfica.
- Las obras presentadas a la competencia, ya sean fotografías, videos o una mezcla de ambos, deberán ser inéditas y permanecer como tales hasta la inauguración de la exposición, y no haber sido exhibidas, premiadas o estar a la espera de dictamen en certámenes artísticos nacionales o internacionales. Esto incluye que las obras no hayan sido difundidas en redes sociales y/o plataformas de video.
- La obra, ya sea una serie o una pieza única no podrá exceder los dos metros por cualquiera de sus lados (alto, ancho y profundidad) y no pesar más de 150 libras, y conformada por materiales y elementos que permitan su adecuada conservación, transportación y futuros montajes. Todas las obras sometidas a concurso deberán ser presentadas en función y procurando su adaptabilidad al espacio expositivo de la planta de calle de la Galería Nacional de Bellas Artes. Toda obra que pueda comprometer o afectar la estructura física y/o arquitectónica de la Galería Nacional de Bellas Artes, será desestimada.
- Tanto la producción y el montaje de las obras corren exclusivamente por cuenta de sus autores, por lo que se debe entregar la totalidad de materiales y/o dispositivos electrónicos que necesite la obra para su debida exhibición. En el caso de los videos, si los mismos no necesitan de ningún requerimiento especial serán proyectados en bucle en una pantalla única de manera conjunta con otros participantes.
- En caso de que las obras tengan requerimientos de instalación, el artista deberá presentar una propuesta museográfica así como una fundamentación conceptual al momento de inscripción de la(s) obra(s).
- En el caso de videos, estos no podrán sobrepasar los siete (7) minutos de duración y se presentarán únicamente en los siguientes formatos: [MPEG](#), [MP4](#) y [MOV](#).
- No es posible participar fuera de concurso, tampoco podrán participar en esta competición el personal del Centro de la Imagen ni miembros de la Fundación Imagen '83, Inc., ni personas que tengan parentesco por consanguinidad hasta segundo grado inclusive con los mismos. Esta disposición aplica de igual forma para empleados de nuestros patrocinadores y al jurado.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Los artistas que deseen participar deberán cumplir con las siguientes condiciones y completar todos los formularios en forma digital que se podrán descargar desde la web del Centro de la Imagen www.centrodelaimagenrd.org

- Ser obra(s) propiedad del autor o colectivo, realizada(s) entre el mes de marzo de 2020 y el cierre de la presente convocatoria.
- Un Currículum Vitae (CV) abreviado no superior a una página en formato Word (Times New Roman 12 a dos espacios). En el caso de un colectivo cada integrante deberá suministrar su CV.
- Ficha de registro e inscripción, de aceptación de bases y demás formularios debidamente completados en letra de molde con los datos requeridos por cada obra sometida a concurso, ya sea serie o pieza única. La ficha de registro y formularios del II Salón Bienal de Fotografía y Video se encuentran disponibles para descargarse en la página web del Centro de la Imagen www.centrodelaimagenrd.org o solicitándola a las siguientes direcciones centrodelaimagencoordinacion@gmail.com y photoimagenrd@gmail.com o bien llamando al **809-682-6172** en horario laborable.
- Cada participante deberá firmar la aceptación de bases, ya sea de manera individual o formando parte de un colectivo.
- Descripción de la(s) obra(s) o serie, en un máximo de 250 palabras
- Una fotocopia de la cédula de identidad vigente en formato PDF o JPG.
- Los extranjeros residentes en el país deberán suministrar también una fotocopia en formato PDF o JPG de su acreditación oficial de residencia (cédula y/o permiso de residencia vigentes)
- Obra (s) participante (s) de forma digital: a) Imágenes fotográficas en formato JPG a 2500 pixeles por su lado mayor. b) Instalaciones audiovisuales u otras en formato mp4. Si la instalación incluye características adicionales a la proyección de un video digital, deberán incluirse bocetos y descripción técnica detallada acerca de la obra y su montaje.
- Cada obra deberá contener la siguiente descripción: *título, año, técnica, dimensiones y descripción de cualquier comentario aclaratorio.*
- Los participantes garantizan que las fotografías y/o videos presentados –o la mezcla de ambos- al concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. Los participantes acuerdan mantener indemne a la Fundación Imagen '83, inc. y/o al Centro de la Imagen, a la Galería Nacional de Bellas Artes, así como a los patrocinadores de la II edición del Salón Bienal de Fotografía del Centro de la Imagen: Fotografía y Video de toda responsabilidad como resultado de cualquier tipo de reclamación sobre sus respectivas obras.

- Dado el carácter de reproductibilidad de las obras, los autores declararán el tamaño de la edición y el número que corresponde la obra sometida al II Salón Bienal de Fotografía y Video.

Los participantes deberán enviar sus proyectos de forma digital conjuntamente con todos los formularios, a partir del **quince (15) de enero hasta el quince(15) de febrero 2021 a las 23:59 hora dominicana. NO HABRÁ PRÓRROGA** ni se aceptan entregas parciales.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OBRAS

Tres personas altamente calificadas tendrán a su cargo la selección y premiación de las obras sometidas a concurso, cuyas decisiones serán inapelables. La Secretaría de este jurado será ocupada por un miembro del Centro de la Imagen y/o de la Fundación Imagen '83, Inc. El jurado evaluará todas las obras y propuestas presentadas por los artistas, y de éstas, seleccionará las que formarán parte de la exposición de la II Edición del Salón Bienal de Fotografía y Video, que se exhibirá en la Galería Nacional de Bellas Artes, el veinticuatro (24) de marzo de 2021. El cumplimiento de esta fecha va a depender de las condiciones sanitarias que van a imperar para ese mes en la Rep. Dominicana, y las futuras restricciones que pudiesen existir en ese momento. Si por causa de fuerza mayor hubiese que posponer la inauguración de la exposición y entrega de galardones, o bien trasladar la sede, se hará el oportuno anuncio en las redes sociales y la web del Centro de la Imagen con detalles de una nueva fecha, cuando las condiciones así lo permitan.

Los criterios de selección que aplicará el jurado son los siguientes:

- **Relevancia temática, estética y conceptual de la propuesta visual.**
- **Originalidad y resolución formal de la(s) obra(s) presentada(s).**
- **Concepto y representatividad.**

Las obras seleccionadas por el jurado serán dadas a conocer por las redes sociales del Centro de la Imagen a más tardar el **veintitrés (23) de febrero de 2021**, si las condiciones sanitarias del país así lo permitan.

RECEPCIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS, EXPOSICIÓN Y PREMIOS

Las obras seleccionadas por el jurado calificador deberán ser entregadas en las oficinas del **Centro de la Imagen, C/ Arzobispo Meriño #464 esquina Vicente Celestino Duarte, Santa Bárbara, Ciudad Colonial desde el dos (2) de marzo hasta el trece (13) de marzo de 2021 a la 1:00 p.m. hora dominicana.**

NO HABRÁ PRÓRROGA ni se aceptan entregas parciales.

En todos los casos los artistas deberán, al momento de entregar su obra física, suministrar un CD, DVD o memoria externa, con imágenes o fotogramas en alta resolución. Las mismas serán utilizadas para el catálogo (impreso o digital) y folletos impresos de difusión del certamen y del Centro de la Imagen. Las mismas serán entregadas en formato TIFF exclusivamente, 300 dpi, sin ningún tipo de compresión, en modo CMYK o en escala grises a 8 bits, y que el mayor lado no exceda las 12 pulgadas.

UN PREMIO ÚNICO DE ADQUISICIÓN SE OTORGARÁ POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$150,000.00),

pudiendo el jurado otorgar menciones de honor si lo considera necesario, las cuales únicamente recibirán un certificado de reconocimiento. La obra ganadora del premio en metálico pasará a formar parte de la colección permanente del Centro de la Imagen y/o de la Fundación Imagen '83, Inc.

El Centro de la Imagen reconocerá adicionalmente a uno de los seleccionados, no galardonado con premio en metálico, con una exposición individual en su sede, durante el 2021 ó 2022, en la que cubrirá los costos de curaduría, museografía, montaje, textos de sala e invitaciones digitales. A todos los artistas seleccionados se les entregará un certificado de participación.

El Centro de la Imagen y/o la Fundación Imagen '83 velarán por la integridad, seguridad, protección y salvaguarda de las obras recibidas, pero no asumirá responsabilidad alguna por el deterioro, mutilación, decoloración, fractura o manchado de las obras, que se pudiesen presentar durante su transportación al lugar de destino de recepción de obras, y su posterior traslado hacia la Galería Nacional de Bellas Artes y viceversa, así como por la pérdida total o parcial, por cualquier causa que fuere incluyendo incendio, robo, huracán, inundación, accidentes y actos de vandalismo, fortuito o de fuerza mayor. *Al momento de la entrega de las obras los autores firmarán una autorización para que el Centro de la Imagen y/o la Fundación Imagen '83, Inc. puedan publicar su(s) obra(s) en cualquier medio, para fines educativos y de difusión de este II Salón Bienal y del Centro de la Imagen, consignando siempre los derechos de autor de cada obra.*

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Una vez finalizada la exposición en la Galería Nacional de Bellas Artes, pudiese producirse una itinerancia de la misma en alguna sala o museo del país, por lo que los artistas no podrán retirar las obras seleccionadas no premiadas hasta tanto no finalice la misma. Se avisará oportunamente el cierre la exposición por las redes sociales del Centro de la Imagen y su web.

Las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores en el Centro de la Imagen. Las obras no retiradas pasados treinta (30) días luego del cierre de la exposición se reputarán abandonadas, y el Centro de la Imagen y/o la Fundación Imagen '83, Inc. dispondrán de las mismas de la mejor forma que estimen conveniente.

DISPOSICIONES GENERALES

El artista consiente en ceder, de forma gratuita, exclusiva y sin limitaciones territoriales, a la Fundación Imagen '83, Inc. y/o al Centro de la Imagen los derechos patrimoniales de la obra premiada. Dicha obra pasará a ser propiedad exclusiva de la Fundación Imagen '83, Inc. y el Centro de la Imagen, los cuales se reservan el derecho de reproducción y exhibición a través del Centro de la Imagen, o cualquier otra institución cultural, nacional o internacional, según lo juzgue conveniente, respetando los derechos morales del autor, acorde con la Ley No. 65-00 sobre Derecho de Autor, o con la legislación que pudiere sucederle.

Para los fines de documentación, promoción y exhibición del **II Salón Bienal del Centro de la Imagen: Fotografía y Video**, así como para los fines educativos del Centro de la Imagen y la Fundación Imagen '83, Inc., los artistas participantes consienten en ceder en forma gratuita y sin limitaciones territoriales, los derechos patrimoniales de las obras seleccionadas en el II Salón Bienal del Centro de la Imagen: Fotografía y Video.

Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Fundación Imagen '83, Inc. y/o el Centro de la Imagen. La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad. En Santo Domingo, D.N., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2020.

